

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0037**

Fecha: 23-04-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2020 00079	Ordinario	LADY VIVIANA GARZON TORRES	ELBA PEÑA HERNANDEZ	Agreguese a autos RESPUESTAS DE IGAC Y UARIV. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00079	Ordinario	LADY VIVIANA GARZON TORRES	ELBA PEÑA HERNANDEZ	Auto requiere REQUIERE A LA ABOGADA ANDREA CABARCAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00124	Ejecutivo Singular	JAIME HERNANDO CUERVO ALVAREZ	TALLERES MAMUTT LTDA	Auto ordena notificar NO TIENE EN CUENTA CITACIÓN. REQUIERE PARTE DEMANDANTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00136	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDGAR FABIAN TOVAR MURILLO	Auto decreta medida cautelar SECUESTRO DE INMUEBLE. COMISIONA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 31 03 038 2020 00136	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EDGAR FABIAN TOVAR MURILLO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN. IMPONE CONDENA EN COSTAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO BLANCO	Auto resuelve Solicitud NIEGA SOLICITUD DE TERMINACION ELEVADA POR LA ABOGADA ANA ESPERANZA LEÓN L. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS ALBERTO BLANCO	Auto requiere REQUIERE AL ABOGADO JUAN CARLOS BASTIDAS, TERMINO DE 5 DIAS. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN MARIO AGUIRRE ALZATE	Auto requiere AL ABOGADO ALFONSO GARCÍA RUBIO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN MARIO AGUIRRE ALZATE	Agreguese a autos RESPUESTA DE LA DIAN. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.S	ENERGIZAR S.A.	Auto suspende proceso DESDE EL 08 DE ABRIL DE 2021 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021. OFICIAR POR SECRETARÍA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2020	31 03 038 Ejecutivo Singular	PUMA ENERGY COLOMBIA COMBUSTIBLES S.A.S	ENERGIZAR S.A.	Auto suspende proceso HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021, SE REANUDARÁ AUTOMÁTICAMENTE. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramejudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 03 038 00053	Abreviado BANCO FINANANDINA S.A.	GEOCONSTRUCCIONES BYX S.A.S	Auto rechaza demanda NO DIO CUMPLIMIENTO A AUTO QUE LA INADMITIÓ. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2021	31 03 038 00056	Interrogatorio de parte PASCUA OVERSEAS INC	NIMAN COMMERCE SAS	Auto admite demanda PRUEBA EXTRAPROCESAL. FIJA FECHA DE AUDIENCIA: 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 9:00AM. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2021	31 03 038 00061	Ordinario CONSICON LTDA	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DECLARATIVA. RECONOCD PERSONERÍA. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2021	31 03 038 00061	Ordinario CONSICON LTDA	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE LA NOVENA S.A.S	Auto fija caución PARA EL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2021	31 03 038 00123	Ejecutivo Singular FIDUCIARIA BOGOTA S. A. - FIDUBOGOTA S.A.-PROYECTOS H.G. S.A.S.	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	
11001 2021	31 03 038 00125	Ordinario LUIS ALFREDO TORRES	DECOPA SAS	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO. EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SIGUIENTE LINK O ENLACE: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota</a>	22/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL  
SECRETARIO

---

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-civil-del-circuito-de-bogota/47>